

Quito, 29 de Abril del 2014.

Señor

Julio Ramiro Vinueza Vega.

Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A." reunida el dia 29 de Abril del presente año, resolvió reelegirle como Presidente de la compañía por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la ley y en los estatutos de la compañía.

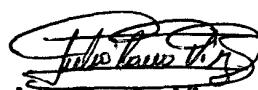
Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

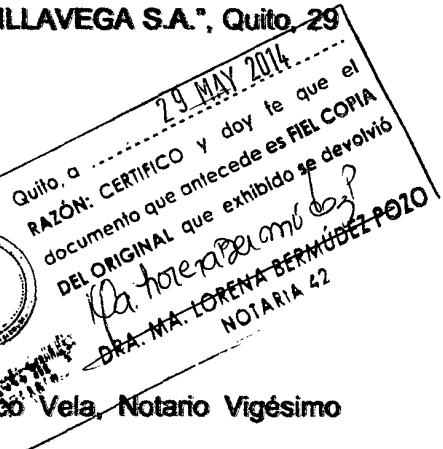
Atentamente,

Edwin Rafael Troya Romero

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Presidente de la "COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A.", Quito, 29 de Abril del 2014.


Julio Ramiro Vinueza Vega
C.C. 1706650254



Constitución: 6 de marzo del 2013, ante el Doctor Mario Vela, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito.

Inscripción: 23 de abril del 2013, bajo el número de repertorio 13194, numero de inscripción 1449, del Libro del Registro Mercantil del cantón Quito.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPORARIO:	17370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6951
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/04/2014
FECHA ACEPTACION:	29/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA TRANSVILLAVEGA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706650254	VINUEZA VEGA JULIO RAMIRO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1449 DEL: 23/04/2013 NOT: VIGESIMO PRIMERO DEL: 06/03/2013 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

